AVISO DE REMATE N° 1

La Suscrita **ALGUACIL EJECUTOR del DESPACHO DE LA JUEZ 2° DE CIRCUITO CIVIL DE VERAGUAS,** por medio del presente aviso al público:

HACE SABER

Que mediante **Sentencia No. 85-26 de 27 de octubre de 2026** , dictado dentro del proceso SUMARIO DE DIVISIÓN Y VENTA DE BIEN COMÚN promovido por JOSÉ CECILIO APARICIO JARAMILLO contra ANIBAL APARICIO JARAMILLO y ANIBAL JESÚS APARICIO ROMERO, se ha señalado el día **Miércoles seis (6) de enero de dos mil veintisiete (2027)** , para llevar a cabo el remate del siguiente bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE.
(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9901, FOLIO REAL N° 8844(F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO.
CORREGIMIENTO SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 279 M2 90 DM2
VALOR DE B/. 50.00 (CINCUENTA BLABOAS) Y UN VALOR DE TERRENO B/.50.00 (CINCUENTA BALBAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CAMINO DE LA PEANA A SANTIAGO, SUR: RESTO LIBRE DE LA MISMA FINCA, ESTE: ABIGAIL JARAMILLO DE RUIZ, OESTE: TERRENO DE LA MISMA FINCA.
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
ANIBAL APARICIO JARAMILLO (CÉDULA 9-123-226)
ANIBAL APARICIO JARAMILLO (CÉDULA 9-123-226)
ANIBAL JESÚS APARICIO ROMERO (CÉDULA 9-729-1136)
JOSÉ CECILIO APARICIO JARAMILLO (CÉDULA 9-123-1403)
JOSÉ CECILIO APARICIO JARAMILLO (CÉDULA 9-123-1403)

GRÁVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTE.
RESTRICCIONES: SUJETA A RESTRICCIONES DE LEY, VEASE TOMO 1136, FOLIO 1999. 27/10/1971. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/17/2026, EN LA ENTRADA 215074/2016 (0).
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO.
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

DENTRO DE LAS MEJORAS PRESENTADAS EN EL AVALÚO SE ESTABLECIÓ QUE:
La propiedad tiene una edificación de una etapa, cuenta con área abierta de portal y lavandería y área cerrada de sala, comedor, cocina, cuatro recámaras, dos servicio sanitario y lavandería; todo en estructura de mampostería de bloques de hormigón repellados y pintados.
Puertas: de madera en la entrada principal y en la salida posterior, y puertas de madera en la recámara.
Ventanas: de tipo alumnio/ vidrio corredizas frontal y celosía en el resto de las áreas.
Resto libre con la parte posterior del terreno.
Se observa una propiedad que presenta desgaste proporcional y nivel bajo de mantenimiento; no hay rajaduras, ni indicios de fallas críticas en la edificación.

Se señala el día **miércoles seis (6) de enero de dos mil Ventisiete (2027), para realizar dicho remate.**

Servirá de base para el remate del inmueble arriba detallado, la suma de **S ESENTA Y DOS MIL BALBOAS (B/. 62,000.00).**

u4tt261119g0n1v

La postura mínima admisible, lo es la base del remate por la suma de **SESENT A Y DOS MIL BALBOAS (B/. 62,000.00).**

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el venticinco por ciento (25%) de la cantidad señalada como base del remate, mediante certificado expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se oirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) a cuatro de la tarde (4:00p.m); y desde esa hora hasta la cinco (5:00p.m.), se oirán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si no hubieren posturas que cubran las base del remate o si no se presentaré postor en la primera fecha, se realizará el remate el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso; igual situación ocurre si no fuese posible realizar el remate por suspensión del Tribunal, este se realizará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se fija el presente **AVISO DE REMATE** en un lugar visible en la Secretaría del Tribunal, hoy **19 DE NOVIEMBRE DE 2026** ; y copia del mismo queda a disposición del interesado para su publicación.

Exp. **1869412025/sum**

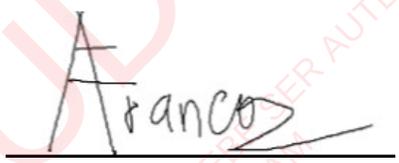

ALBA ROVERSI FRANCO PEREZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
19-11-2026 09:06:38 AM
u4tt261119g0n1v

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 19-11-2026 09:06:38 AM